

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

I3P-006GSA001-002-2017
IA-006GSA001-E17-2017

ELECTRÓNICA

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Partida	Concepto
1	CONTRATACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DEPURACIÓN DE ARCHIVOS EN AGROASEMEX.
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO PARA EL CONTROL DE ACCESO.

Con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen en esta invitación, en su Anexo Técnico, partidas 1 y 2; y formatos respectivos, para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.

ESTA INVITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER ELECTRÓNICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, (EN LO SUCESIVO, LAASSP).

MARZO/2017

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.1 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

AGROASEMEX, S.A.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No:
CompraNET No.:

I3P-006GSA001-002-2017
IA-006GSA001-E17-2017

INVITACIÓN

Denominación Social de la Entidad:

AGROASEMEX, S.A., (en lo sucesivo AGROASEMEX), es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990, ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal.

Su domicilio fiscal está en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.; teléfono 01 (442) 2 38 19 00, extensiones 4065 y 4139; y, correo electrónico adquisiciones@agroasemex.gob.mx.

Todos los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la convocante, sita en el tercer piso del domicilio señalado.

Se hace del conocimiento de los particulares, que de conformidad con el ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado el 20 de agosto del 2015 en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo DOF) y que además puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, por el que se establece que es obligación de los servidores públicos que intervienen en el presente acto y que tienen contacto con los particulares, observar dicho acuerdo y su última modificación publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:

- i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
- ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización;
- iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión, y
- iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones.

Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.

De conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las disposiciones jurídicas aplicables, cualquier dato personal que se recabe con motivo del Procedimiento en cita y por el contacto de los servidores públicos con los particulares, será protegido y tratado.

Es derecho de los particulares presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control correspondiente por el incumplimiento de las obligaciones que se adviertan en el desempeño de las funciones, los servidores públicos.

I.- OBJETO DE LA INVITACIÓN

En términos del artículo 25 de la LAASSP, AGROASEMEX cuenta con presupuesto autorizado en el presente ejercicio, para convocar, adjudicar y formalizar el contrato del servicio que se derive de la presente invitación, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente para el periodo comprendido del **13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018**.

AGROASEMEX llevará a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas nacional de carácter ELECTRÓNICA, previsto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 42 y 43 de la LAASSP, sólo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.2 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

podrán participar personas de nacionalidad mexicana. Para esta invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica será a través de CompraNet conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet." (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

EL objeto y alcance de la invitación:

Partida	Concepto	Anexo
1	CONTRATACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DEPURACIÓN DE ARCHIVOS EN AGROASEMEX.	Técnico
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO PARA EL CONTROL DE ACCESO.	

Las especificaciones técnicas detalladas de los servicios se encuentran en el Anexo Técnico de esta invitación.

Por la simple presentación de su proposición, los invitados aceptan las condiciones de la Invitación, del Anexo Técnico, partida única, y formatos respectivos.

II.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS.

A continuación, se indican fechas, lugares, características y condiciones de los eventos que integran este proceso de invitación:

II.1.- VISITA A LAS INSTALACIONES.-

No hay visita a las instalaciones.

II.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.-

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del 07 de marzo de 2017** de manera electrónica. El acto tendrá verificativo en el domicilio de AGROASEMEX sita en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 Bis y 43 fracción V de la LAASSP, los invitados que pretendan presentar solicitudes de aclaración para este proceso, podrán hacerlo a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Para tal efecto, deberán enviar sus solicitudes de aclaración, las cuales, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculada con los puntos contenidos en la invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en lo sucesivo el Reglamento); las solicitudes de aclaración deberán enviarse invariablemente a través del Sistema CompraNet, acompañadas obligatoriamente del **FORMATO 2** debidamente llenado y firmado, adjunto a ésta Invitación.

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica (preferentemente en Word) de la misma, que permita a la convocante facilitar su manejo para dar respuesta en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración serán contestadas íntegramente haciéndolas llegar a los participantes, y dejando constancia en el acta que para tal fin se elaborará, publicándola en CompraNet.

Una vez contestadas las solicitudes de aclaraciones, se dará oportunidad a los invitados de formular nuevas solicitudes de aclaración que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. Las aclaraciones y precisiones realizadas en la junta, formarán parte de esta Invitación.

Los invitados que no hayan enviado previamente sus preguntas y el **FORMATO 2**, en el término señalado, perderán su derecho a formularlas con posterioridad.

Al concluir la junta de aclaraciones y a juicio de la Convocante, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.3 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

La notificación de las respuestas a las preguntas planteadas en tiempo se hará a través de CompraNet, cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los invitados si las contestaciones serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los invitados, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, será de seis a cuarenta y ocho horas máximo.

Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los invitados el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

II.3.-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los invitados presentarán sus proposiciones de manera electrónica a más tardar a las **11:00 horas, del 09 de marzo de 2017**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, C.P. 76030 la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

La presentación de proposiciones deberá realizarse en la fecha, hora y bajo el medio electrónico establecido en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún invitado o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la responsabilidad de los invitados realizar su registro para hacer uso de CompraNet.

Asimismo, para la evaluación técnica correspondiente, el servidor público que presida el evento, proporcionará al área técnica, en medio electrónico, las propuestas técnicas presentadas a fin de que se realice la evaluación correspondiente

En caso de Proposiciones Conjuntas, el proveedor deberá manifestar bajo protesta de decir verdad si presenta o no proposición conjunta.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar una proposición conjunta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, para el caso de personas morales. Para tales efectos, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LAASSP, podrán agruparse para presentar una proposición conjunta, cumpliendo con los aspectos siguientes:

- a. El representante común podrá obtener un ejemplar de la Invitación, mediante el cual, el grupo podrá participar en la presente invitación.
- b. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- c. Las personas que decidan agruparse para participar en esta invitación, celebrarán previamente un convenio, en los términos de la legislación aplicable, mismo que deberá elevarse a escritura pública en caso de resultar adjudicado y, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - 1).- En caso de personas físicas, señalarán nombre, domicilio y RFC de las personas agrupadas
 - 2).- Las personas morales agrupadas, señalarán nombre, domicilio y RFC de cada una de ellas, datos de sus escrituras públicas, señalando nombre de los socios, fecha, lugar, número de notaría, notario e inscripción en el Registro Público de Comercio, de ser el caso, sus reformas y modificaciones.
 - 3).- Nombre, domicilio, RFC, de los representantes legales de cada empresa agrupada, señalando: fecha, lugar, número de notaría y notario, mediante el cual se otorgó la facultad de representación, así como, número de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 4). Designar al representante común, de entre los que cuenten con poder amplio y suficiente, o en su caso otorgarle el respectivo poder, para atender todo lo relacionado con la proposición para el procedimiento de invitación.
 - 5). Descripción de las partes que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.4 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

- 6). Estipular en el convenio que cada uno de los firmantes, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes y comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Lo anterior de conformidad con el artículo 77, último párrafo del Reglamento.

II.3.1- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados electrónicos que presenten los invitados (un solo sobre por invitado). Descargándose las propuestas enviadas por CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

Los invitados, reconocerán como propias y auténticas, las proposiciones técnica y económica que envíen por medio de CompraNet, y están de acuerdo que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos, por lo cual deberán de asegurarse que la información enviada a través de los medios electrónicos cuente con toda la documentación, formatos, identificaciones, cartas y comprobantes que considere necesarias para cumplir con los requerimientos del anexo y Invitación, que a su vez esta se encuentre identificada de forma correcta y plena, pudiendo abrir y dar lectura a cada uno de los archivos de acuerdo a lo solicitado, sin problemas técnicos. Adicional a lo anterior, la propuesta electrónica deberá estar asegurada mediante la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

Los invitados deberán concluir el envío de sus proposiciones técnicas y económicas, incluyendo la documentación solicitada, antes de la fecha y hora establecida en la Invitación para el inicio del acto de presentación de proposiciones.

Cada uno de los **documentos que integren las proposiciones** y aquellos distintos a éstas, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren, por cuanto ve a la propuesta técnica y económica se deberán de enumerar de manera individual, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a CompraNet o a la convocante no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

II.4.- APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La apertura se desarrollará en un sólo acto y se llevará a cabo a las **11:00 horas, del 09 de marzo de 2017**, sin la presencia de los invitados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP.

En el acto de apertura de proposiciones, la convocante abrirá los sobres presentados electrónicamente a través del sistema Compra Net 5.0, las cuales se almacenarán en CD (s) o DVD (s) los archivos que contengan las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta de éstas, de cada invitado recibidas por CompraNet, imprimiendo lo siguiente:

- Resumen Técnico y Económico (CompraNet)
- Propuesta Técnica: Anexo Técnico.
- Propuesta Económica: Se rubricará toda la propuesta

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.5 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública (en lo subsecuente SFP), o de la instancia que corresponda, o de la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas electrónicamente, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el apartado II.3.1 de esta Invitación.

Una vez abiertos los sobres e impreso el Resumen técnico y económico, la propuesta técnica y económica, la convocante dará por aceptadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, para su posterior evaluación y análisis detallado.

Acto seguido, la Convocante dará lectura al importe total de cada una de las ofertas económicas presentadas; las cuales se integrarán en el acta formulada para este acto.

Una vez terminada la lectura del acta correspondiente, se procederá a separar las proposiciones técnicas, económicas y los CD (s) o DVD (s) con el objeto de que sean rubricadas en su totalidad, por el servidor público facultado para presidir el acto y en caso de que acuda uno o varios de los invitados estos nombrarán a uno de entre ellos para que se rubriquen todas las proposiciones. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 35, fracción II de la LAASSP. La documentación respectiva quedará en custodia del área de Administración.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y el importe de cada una de ellas para su posterior evaluación y análisis detallado. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará una copia.

Asimismo, el acta de Apertura de Proposiciones se encontrara dentro del Sistema CompraNET el mismo día del evento. La convocante señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación.

II.5.- JUNTA DE FALLO.

El fallo se dará a conocer en CompraNet el mismo día de la junta pública a las **14:00 horas del 10 de marzo de 2017**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro. Se elaborará acta de la junta de fallo a la que se anexará copia del mismo.

En su caso, el fallo expresará las razones del desechamiento de alguna proposición. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los invitados en los términos de los artículos 37 y 65 de la LAASSP.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el Fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá su corrección, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la LAASSP.

Para efectos de la notificación del Fallo se dará a conocer el mismo día de la celebración de la junta pública. A los invitados se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra en la plataforma de CompraNet, lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP.

III.- EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

III.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La convocante verificará que las ofertas técnicas describan las características de los servicios y que garanticen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las proposiciones serán evaluadas por el **CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, conforme a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la federación el día 9 de septiembre del 2010 (en lo subsecuente Lineamientos); **La proposición técnica tendrá un valor de 60 puntos y la proposición económica de 40 puntos.**

Se emitirá por escrito el resultado de la evaluación, en el que se hará constar las proposiciones que cumplieron técnicamente con lo solicitado; asimismo, **se desearán** las ofertas que no cumplan **como mínimo con 45 de los 60 puntos** otorgados para la evaluación técnica, respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos para la

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.6 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

evaluación por puntos y porcentajes y, hubieren omitido alguno de ellos y que afecten la solvencia de la proposición y no podrán continuar en el proceso, haciendo constar los rubros y subrubros en los que existieran omisiones y/o incumplimientos de las proposiciones rechazadas, lo anterior con fundamento en los **artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 52 de su Reglamento**, y en ésta Invitación.

De igual manera, la Convocante desechará las proposiciones cuando compruebe que algún participante haya acordado con otro u otros, elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

III.1.1- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado que se entregue (Electrónico) deberá contener la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello o en escrito libre; siendo motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados.

- a) **FORMATO 1:** Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica (La falta de presentación de este documento no será causa de descalificación).
- b) Los invitados deberán presentar como parte de su propuesta una **declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la invitación.**
- c) Los invitados deberán presentar una declaración en la que **manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.**
- d) En su caso, el **convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas de la contratación que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- e) Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el invitado presentará un escrito en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el **FORMATO 2** de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella.
- f) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del invitado, utilizando el **FORMATO 2-A** de esta invitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial y reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.
- g) Un escrito bajo protesta de decir verdad en los términos del **FORMATO 3** de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**FORMATO 4**).
- i) Carta garantía de los servicios: El invitado manifiesta que el servicio, será de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de esta Invitación; la entrega y prestación del servicio deberán realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por servicios deficientes (**FORMATO 5**).
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta se encuentra debidamente inscrito ante El Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde (**FORMATO 6**).
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de la Estratificación con la que cuenta su representada, de acuerdo al **FORMATO 7**.
- l) Carta de cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (**FORMATO 8**).
- m) Copia del comprobante de registro del proveedor en el sistema CompraNET 5.0. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 9**).
- n) Modelo de contrato (**FORMATO 10**).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.7 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

- o) Modelo de Fianza (**FORMATO 11**).
- p) Nota Informativa de la "OCDE" (Para conocimiento **FORMATO 12**).
- q) Encuesta de participación Ciudadana. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 13**).
- r) Manifestación de personal con discapacidad (**FORMATO 14**).
- s) Compromiso con la Transparencia (**FORMATO 15**).

Las propuestas presentadas en CompraNet deberán de estar firmadas **mediante la Firma Electrónica Avanzada** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

III.1.2- EVALUACIÓN TÉCNICA

Con relación a la proposición técnica, ésta deberá presentarse con la documentación siguiente:

- a) Currículo.-Los invitados presentarán su currícula, incluyendo relación de sus principales clientes, con domicilio, teléfono y nombre de la persona de contacto. Por la simple presentación de esta información, los invitados autorizan a la Convocante, a obtener por sus propios medios, información sobre la relación comercial y grado de cumplimiento con sus clientes.
- b) **ANEXO TÉCNICO**.- La Proposición técnica deberá detallar e **incluir las características del servicio, sus especificaciones, términos, condiciones y los documentos probatorios requeridos dentro del Anexo Técnico** que sean diferentes a los solicitados en la Evaluación técnica, para cada partida que se participe.

Sólo se asignará el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando el invitado haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculará aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Evaluación y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. En caso de no haber presentado documentación que acredite estar dentro de los extremos exigidos, no recibirá puntuación alguna.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada invitado, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en esta evaluación.

III.1.2.1.- EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIONES).

El criterio y los documentos que se tomarán en cuenta para la valuación de la oferta técnica por puntos y porcentajes, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción I de los Lineamientos, son los rubros que se indican a continuación:

RUBRO	PUNTOS
1.)Capacidad del Invitado	24
2.-) Experiencia y Especialidad del invitado	18
3.-) Propuesta de Trabajo	8
4.-) Cumplimiento de contratos	10
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	60

Los cuales se componen de la siguiente manera:

1. Capacidad del invitado

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el invitado para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el invitado pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.8 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24			24 PUNTOS
1.- Capacidad de los Recursos Humanos	11			11
i.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3.3	Documento que certifique la experiencia del servicio del personal con que cuenta la empresa:		
		<ul style="list-style-type: none"> Partida 1.- Administración, Integración y Depuración de Archivo: Deberá de acreditar mínimo 1 año de experiencia cada persona. (No mayor a 3 y mínimo 1 personas para la partida 1). 	Acredita 3 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una) PARTIDA 1	3.3
			Acredita 2 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una) PARTIDA 1	2.2
			Acredita 1 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una) PARTIDA 1	1.1
		<ul style="list-style-type: none"> Partida 2.- Control de Acceso: Deberá de acreditar mínimo 2 años de experiencia cada persona. (No mayor a 2 y mínimo 1 personas para la partida 2). 	Acredita 2 personas (Experiencia mínima de 2 años cada una) PARTIDA 2	3.3
Acredita 1 personas (Experiencia mínima de 2 años cada una) PARTIDA 2	1.65			
ii.- Competencia y habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales con que cuenta el personal de la empresa y del personal que prestará el servicio.	6.6	Presentar copias de títulos, certificados, diplomas o constancias de habilidades laborales, aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social o equivalente (entidad capacitadora debidamente acreditada) o cualquier Cámara a la que se encuentren registrados:		
		<ul style="list-style-type: none"> Partida 1.- Administración, Integración y Depuración de Archivo: No mayor a 3 y mínimo 1 personas. 	Presenta constancia de competencia y habilidades de 3 personas. PARTIDA 1	6.6
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 2 personas. PARTIDA 1	4.4
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 1 personas. PARTIDA 1	2.2
		<ul style="list-style-type: none"> Partida 2.- Control de Acceso: No mayor a 2 y mínimo 1 personas 	Presenta constancia de competencia y habilidades de 2 personas. PARTIDA 2	6.6
Presenta constancia de competencia y habilidades de 1 personas. PARTIDA 2	3.3			
iii.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser idioma, maquinaria, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio	1.1	Deberá presentar títulos, diplomas, certificados o constancias de habilidades laborales, aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social o equivalente (entidad capacitadora debidamente acreditada) o cualquier Cámara a la que se encuentren registrados:		
		<ul style="list-style-type: none"> Partida 1.- Administración, Integración y Depuración de Archivo: Al menos un documento por persona, no más de 3 personas y mínimo 1. 	Presenta 3 personas con constancia de Dominio de Herramientas (Mínimo un documento por persona). PARTIDA 1	1.1
			Presenta 2 personas con constancia de Dominio de Herramientas (Mínimo un documento por persona). PARTIDA 1	.73
			Presenta 1 personas con constancia de Dominio de Herramientas (Mínimo un documento por persona). PARTIDA 1	.37
		<ul style="list-style-type: none"> Partida 2.- Control de Acceso: Al menos un documento por persona, no más de 2 personas y mínimo 1. 	Presenta 2 personas con constancia de Dominio de Herramientas (Mínimo un	1.1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.9 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

			documento por persona). PARTIDA 2	
			Presenta 1 personas con constancia de Dominio de Herramientas (Mínimo un documento por persona). PARTIDA 2	.55
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10			10
i.-Declaración anual anterior	4	Declaración anual anterior correspondiente presentada ante el SAT.	Presentar declaración Anual y Acuse emitido por el SAT	4
ii.-Declaraciones parciales	4	Declaraciones (tres últimas) parciales correspondientes presentadas ante el SAT	Presentar las tres últimas declaraciones parciales presentadas ante el SAT y su ACUSE respectivo.	4
iii.- Listado del material y equipo con que cuenta la empresa	2	Listado del material y equipo con que cuenta la empresa, que demuestre que tiene la capacidad técnica y relacionado con la materia del servicio de que se trate descrita en los anexos para cada partida, mínimo presentará en su caso el documento escrito (copia facturas) o fotográfico del equipo requerido	Presentar cartas facturas, fotografías o cualquier otra evidencia.	2
c) Participación de discapacitados	2			2
Participación de discapacitados	2	Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del licitante en un (5%). El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El licitante presenta el documento solicitado y acredita el 5%	2
d) Participación de MIPYMES	1			1
Participación de MIPYMES	1	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente invitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Si presentan constancias del IMPI	1

2. Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
2.-) Experiencia y Especialidad del licitante	18			18 PUNTOS
a) Experiencia.	9	Se requiere que el licitante cuente con experiencia de igual o mayor a 1 año en la prestación de servicios similares al objeto de la presente invitación, para lo cual se contabilizará el tiempo que ha prestado tales servicios a otros clientes. La acreditación de este subrubro se hará con la presentación de copia de contratos, facturas, pedidos o	Máxima puntuación: Experiencia igual o superior a 60 meses.	9

		<p>cualquier otro documento celebrados con clientes de gobierno o iniciativa privada, mismos que deberán incluir, al menos, la siguiente información: objeto del contrato, vigencia, nombre o denominación social del contratante, anexo técnico y firmas de las partes. Para contabilizar la experiencia requerida se acumulará el tiempo de vigencia con los contratos presentados. En el caso de contrataciones vigentes, se considerarán los meses hasta la fecha de presentación de propuestas, en el entendido de que únicamente se sumaran meses completos y no se sumarán vigencias en el mismo periodo. El licitante deberá presentar mayor número de años de experiencia mínima de 1 año y máximo de 5 años, debiendo el licitante presentar copia legible de al menos 1 o máximo 8 contratos, facturas, pedidos o cualquier otro documento de la misma naturaleza a los servicios solicitados, celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará el tiempo de la vigencia del contrato.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia presentados.</p> <p>En este sentido, se deberá acreditar cuando menos 1 año de experiencia y el máximo de tiempo que será considerado para la asignación de puntos será de 5 años prestando servicios iguales o similares a los solicitados.</p> <p>Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 8 años.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco contratos, sólo se evaluarán los primeros cinco presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p>	<p>Mínima puntuación: Experiencia de 12 meses.</p>	<p align="center">1</p>
<p>b) Especialidad del licitante.</p>	<p align="center">9</p>	<p>El licitante deberá acreditar la especialidad mediante la presentación de al menos 1 y hasta a 5 contratos, facturas, pedidos o cualquier otro documento de servicios con las características similares y condiciones similares a los servicios solicitados, en los cuales se valorará el número de contratos.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En este sentido, se considerará como mínimo 1 contrato y como máximo 5 contratos.</p> <p>Se aceptan únicamente contratos concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 8 años.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de ocho contratos, sólo se evaluarán los primeros ocho presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p>	<p>Máxima puntuación: Especialidad de servicios similares en más de 5 contratos.</p> <p>Mínima puntuación: Especialidad de servicios similares en 1 contrato.</p>	<p align="center">9</p> <p align="center">1</p>

3. Propuesta de trabajo

<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p>No. CompraNet:</p>	<p>I3P-006GSA001-002-2017</p> <p>IA-006GSA001-E17-2017</p>	<p>Objeto:</p> <p>Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.</p>	<p align="right">No. de Pag.11 de 51</p>
---	--	--	--

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
3.-) Propuesta de Trabajo	8			8 PUNTOS
a) Metodología.	3	Escrito en el que se señale la metodología para la prestación del servicio, conforme el Anexo Técnico.	Cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo Técnico	3
b) Plan de Trabajo	3	Escrito en el que señale el plan de trabajo propuesto por el licitante conforme lo establecido en el Anexo Técnico.	Cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo Técnico	3
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2	Escrito en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Puesto, actividades o funciones principales. Considerando lo señalado en el Anexo Técnico.	Presenta el esquema estructural de los recursos humanos.	2

4. Cumplimiento del contrato

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
4.-) Cumplimiento de contratos	10			10 PUNTOS
Cumplimiento de contratos	10	<p>Presentar contrato y la respectiva fianza liberada, constancia o cartas de satisfacción expedida por la dependencia o entidades o sector privado donde celebró el contrato en la que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma de los mismos o bien presente la constancia de la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva por cada uno de los contratos celebrados, indicando número de contrato y nombre del servicio.</p> <p>El licitante deberá anexar a su proposición, como mínimo 1 contrato y su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de los contratos y como máximo 5 contratos y sus respectivas fianzas liberadas o constancia para obtener puntos.</p> <p>Preferentemente considerando los referidos en el Rubro de</p>	Máxima puntuación: 5 contratos acompañados de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.	10

		<p>experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>Solo se aceptaran los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos cinco años y en condiciones a similares a las establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco contratos y sus respectivas fianzas liberadas o constancia, sólo se evaluarán los primeros cinco presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de documentos presentados.</p>	<p>Mínima puntuación: 1 contrato acompañado de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.</p>	<p align="center">2</p>
--	--	--	--	-------------------------

III.1.3- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De advertirse que la propuesta técnica evaluada obtuvo una calificación igual o superior a 45 puntos, se procederá a realizar la evaluación de PROPUESTA ECONÓMICA, de conformidad con lo establecido en el apartado III.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de esta Invitación.

El proveedor deberá considerar presentar proposición económica para la partida única y deberá contener:

- a) El proveedor deberá presentar su cotización conforme a lo indicado en forma particular en el concepto en cada partida integrante del Anexo Técnico.
- b) Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual.
- c) Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio.
- d) El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado.
- e) El costo deberá estar expresado en pesos mexicanos y deberá expresar su oferta y el importe total en número y letra.
- f) La proposición deberá estar firmada autógrafamente (firma completa) en la última hoja por el invitado o por su representante legal, que acredite dichas facultades con el documento descrito en el FORMATO 2, de esta Invitación.

III.1.3.1- EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTUACIÓN)

El valor máximo de la oferta económica será de **40 puntos**, los cuales serán asignados a la proposición económica más baja, y así sucesivamente, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción II de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el invitado, el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, deberán integrar en su proposición el valor del tipo de cambio a la fecha de presentación de su propuesta, para realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

<p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica</p> <p>No. CompraNet:</p>	<p>I3P-006GSA001-002-2017</p> <p>IA-006GSA001-E17-2017</p>	<p>Objeto:</p> <p>Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.</p>	<p>No. de Pag.13 de 51</p>
---	--	--	----------------------------

III.1.4- EVALUACIÓN FINAL.

Posteriormente, se procederá a calcular el resultado final de la puntuación que obtenga cada invitado y determinará cuál es la proposición solvente más conveniente por reunir la mayor puntuación total.

Finalmente, se procederá a adjudicar el contrato al invitado cuya proposición cumpla con los requisitos legales; su propuesta técnica obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos; y la suma de éstos con los puntos que obtenga su propuesta económica, arroje como resultado la mayor puntuación, después de efectuarse el cálculo correspondiente.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos (CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, DECIMO de los Lineamientos).

III.1.4.1- EVALUACIÓN FINAL (PUNTUACIÓN)

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará lo establecido en el CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción III de los Lineamientos:

Fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde: PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; y
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

En caso de que dos o más proposiciones cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados y se obtenga un empate en puntos; la adjudicación se hará en favor del invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realizará en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto a cada oferta que resulte empatada, depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del invitado ganador.

III.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

AGROASEMEX adjudicará cada uno de los servicios por partida completa a uno o viarios invitados, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en la presente Invitación.

Se adjudicará el contrato a la proposición que sume el mayor número de puntos obtenidos de la suma de la oferta técnica más los puntos obtenidos en la oferta económica.

III.3.- NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

Para efecto de su notificación, la copia de las actas de las etapas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, estarán a disposición de los que no hayan asistido, en la Subgerencia de Adquisiciones, en el domicilio ya señalado, durante los 5 días hábiles siguientes a cada acto y en el sistema Compra Net el mismo día del evento. Será responsabilidad exclusiva de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las actas respectivas y del fallo.

El procedimiento anterior sustituye la notificación personal y tiene efectos de aviso sobre el lugar en el que serán proporcionadas las indicadas copias.

IV.- IDIOMA.

Todos los documentos que presenten los participantes deberán estar redactados en idioma español. En caso de presentar algún documento en otro idioma, deberá anexar la traducción correspondiente.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.14 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

Para participar en este proceso, todo proveedor deberá:

- a) Los invitados que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no podrán participar en la invitación. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que, en sus actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones, tienen una participación accionaria en el capital social, que le otorgue derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Cualquier otra participación accionaria diversa a la descrita, no configurará el impedimento o abstención a que se refiere la fracción VII del artículo 50 de la LAASSP.
- b) Las personas que deseen asistir a los actos de esta invitación, podrán hacerlo en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la voz en el acto; para ello, registrarán su asistencia al evento de que se trata.
- c) Los invitados deberán integrar cada documento parte de su propuesta por separado en el formato que elijan, el cual será identificado por el nombre del archivo y deberá garantizar el que la convocante lo pueda leer, copiar e imprimirse, ya que toda su proposición deberá imprimirse en el acto de apertura.
- d) Los invitados sólo podrán presentar una oferta técnica y una oferta económica; recibidas las proposiciones, los invitados no podrán retirarlas del proceso o dejarlas sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.
- e) **En su caso, el invitado adjudicado**, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 A, 15 B, 15 C y 15 D de la Ley Federal de Trabajo, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:
 - a) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada;
 - b) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada
 - c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y
 - d) Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de invitación.

AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, el formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación) dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.

- e) El invitado adjudicado, previo a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
- f) En su caso, el invitado adjudicado por la sola participación en el proceso, es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del mismo.

Por lo anterior, el invitado adjudicado deslinda de toda responsabilidad a AGROASEMEX, y responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; le sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se le causen por tal motivo, incluyendo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.15 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del invitado a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque el servicio, no se realice en la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello se incurran; así mismo, el invitado se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del invitado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado.

A su vez el invitado será responsable de todo hecho o acontecimiento en el que intervengan los trabajadores que designe para el cumplimiento con lo establecido, al momento de serle adjudicado el contrato, por lo que incluso responderá por la restitución o reparación de derechos y bienes respectivamente, de los que sea titular Agroasemex.

- g) El Invitado adjudicado no podrá realizar ningún tipo de reclamación por derechos de autor, uso y/o regalías de los productos desarrollados para AGROASEMEX como consecuencia de la prestación del servicio, por lo que desde el momento en el que manifieste su intención por participar en la presente Invitación, se entenderán cedidos todos los derechos mencionados al inicio del presente inciso.
- h) El proveedor tendrá prohibido realizar copia y/o intercambio parcial o total ya sea vía electrónica, Internet, FTP o a través de cualquier medio magnético o cualquier otro, de la información propiedad de AGROASEMEX, debiendo guardar estricta confidencialidad, y propiciando que cumplan con esta obligación, sus empleados y personal que designe para el cumplimiento de las obligaciones que se puedan derivar de la presente invitación o que en su caso tengan conocimiento de la información relativa a Agroasemex por el simple desempeño de sus funciones.

VI.- ANTICIPOS.

AGROASEMEX no otorgará anticipo alguno.

VII.- FIRMA DEL CONTRATO.

Para proceder a la firma del contrato respectivo, el adjudicado deberá acreditar su nacionalidad mexicana, presentando previamente original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la documentación siguiente:

1. Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).
2. Escritura pública en la que conste el acta constitutiva y su última reforma, en su caso.
3. Escritura pública en la que consten las facultades del representante legal del Adjudicado para suscribir las proposiciones y el contrato respectivo.
4. Copia de comprobante de domicilio.
5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.
6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el domicilio fiscal se encuentre fuera de la ciudad de Querétaro, señalará un domicilio convencional para recibir documentos en esta ciudad.

El adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato, a las **17:00 horas del 13 de marzo de 2017**, en la Subgerencia de Adquisiciones, sita en el primer piso del domicilio señalado.

En caso de que no se firme dentro de los 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo por causas imputables al adjudicado, se procederá en los términos de los artículos 59 y 60, fracción I de la LAASSP, supuesto en el que la convocante podrá, sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al invitado que haya obtenido la puntuación más alta siguiente al adjudicado y así sucesivamente, siempre que la diferencia en puntos con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea inferior al 10% (diez por ciento).

El invitado adjudicado asumirá la responsabilidad total que resulte de infringir disposiciones inherentes a la propiedad industrial o intelectual, derechos de autor, licenciamientos, patentes, marcas, autorizaciones, permisos, registros y otros derechos exclusivos, que resulten del servicio objeto del contrato.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.16 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Se agrega el modelo de contrato como FORMATO 10 mediante el cual se formalizarán los servicios con el invitado ganador.

Cuando el invitado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, se comunicará tal situación a la SFP, para que proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y 109 del Reglamento.

VIII.- VIGENCIA O PLAZO DE ENTREGA.

- a).- La vigencia de los servicios será del **13 de marzo del 2017 al 12 de marzo de 2018**, no se otorgará prórroga para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adjudicados.
- b).- Cada uno de los adjudicados prestarán los servicios conforme se indica en el Anexo Técnico.

IX.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Por el sólo hecho de presentar sus proposiciones, técnica y económica, el adjudicado queda obligado a mantener fijo el precio ofertado durante la vigencia del contrato o sus modificaciones. El pago se realizará conforme a lo siguiente:

- a).- La facturación se hará conforme a lo descrito en el Anexo Técnico correspondiente de esta Invitación de manera mensual.
- b).- El pago se realizará dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura, previa verificación de que cumpla con los requisitos fiscales aplicables.
- c).- Para que el pago proceda, el Administrador del Contrato deberá emitir y autorizar la procedencia del pago verificando la realización del servicio suministrado de acuerdo al periodo de facturación del que se trate y emitiendo un documento de calidad y satisfacción del servicio.
- d).- Para que el pago proceda para el servicio de Administración, Integración y Depuración de Archivo la Gerencia de Administración Interna y para el servicio de Control de Acceso la Gerencia de Desarrollo de Personal, le comunicaran a la Dirección de Finanzas, la procedencia del pago, y esta última validará el comprobante fiscal, haciendo constar que el servicio se está prestando en los términos requeridos o, en su caso, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y el PROVEEDOR proporcionará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado.
- e).- Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, preferentemente mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos, en este caso, el adjudicado proporcionará por escrito el nombre del banco y cuenta CLABE (clave bancaria estandarizada, que incluya número de sucursal) y ciudad donde radica su cuenta o de ser estrictamente necesario mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

X.- PENA CONVENCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

En los contratos que se celebren como resultado de la invitación, se pactarán penas convencionales de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, para el caso de que el proveedor no cumpla con las obligaciones en la forma convenida. En caso de mora o que el servicio o los bienes se hayan prestado o entregado con características distintas a lo solicitado en esta Invitación y su anexo correspondiente, la pena convencional será del 2% (dos por ciento) por cada día hábil de mora o deficiencia del servicio o entrega. En todos los casos la pena convencional incluye el Impuesto al Valor Agregado. Dichas penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

AGROASEMEX podrá rescindir el contrato, cuando el proveedor incumpla sus obligaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LAASSP, para los efectos establecidos en los artículos 59 y 60 de la propia Ley.

Asimismo, AGROASEMEX podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contar con los servicios y bienes, objeto de esta invitación.

XI.- GARANTÍAS.

Con el fin de contar con garantía para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, el PROVEEDOR correspondiente, independientemente a la carta solicitada en el FORMATO 5, en donde se compromete a garantizar el suministro del servicio conforme a las **características, especificaciones, términos y condiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica No. CompraNet:	I3P-006GSA001-002-2017 IA-006GSA001-E17-2017	Objeto: Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	No. de Pag.17 de 51
---	---	---	---------------------

que se describen en el anexo técnico correspondiente, deberá otorgar una fianza de garantía de cumplimiento, expedida por una institución legalmente autorizada en la República Mexicana, a favor de AGROASEMEX, por un importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El PROVEEDOR deberá entregar el original de la póliza de cumplimiento a AGROASEMEX, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. La póliza de la fianza de cumplimiento deberá ser conforme al texto que se adjunta a esta Invitación como **FORMATO 11**.

La fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y seis meses siguientes a su terminación. En su caso, la vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y, en caso de juicio, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En cualquier supuesto, sólo podrá ser cancelada mediante autorización previa, expresa y por escrito de AGROASEMEX. La falta de entrega de la póliza en los términos requeridos, será motivo para que no se autorice pago alguno y podrá ser causa de rescisión del contrato respectivo.

XII.- IMPROCEDENCIA DE NEGOCIACIONES.

Las condiciones contenidas en esta Invitación, así como las proposiciones presentadas por los invitados, no serán motivo de negociación alguna.

XIII.- DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO O CANCELADO.

AGROASEMEX podrá declarar desierto o cancelar este proceso por las causas que establecen los artículos 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento.

XIV.- INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Sexto, relativo a la Solución de las Controversias, Capítulo Primero, denominado "De la Instancia de Inconformidad", previsto en la LAASSP, los invitados podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano Interno de Control de AGROASEMEX, o en las Oficinas de la SFP, sitas en Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, o ante la instancia que corresponda, o por medios electrónicos del Sistema Compra NET, por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que ocurra el hecho por el cual se inconforma.

Los escritos de inconformidad deberán acompañarse de la documentación que sustente su petición, de conformidad al artículo 66 de la LAASSP.

Transcurrido el término señalado con anterioridad, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la SFP, o la instancia que corresponda, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la LAASSP.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 60, fracción IV, 61, 62, 63 de la LAASSP y los demás que resulten aplicables.

XV.- NOTA INFORMATIVA DE LA "OCDE".

La Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Nacionales, se adjunta a esta Invitación como **FORMATO 12**.

XVI.-ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Conforme a la normatividad, el invitado deberá llenar el formato de Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación pública e Invitación a cuando menos 3 personas **FORMATO 13**.

XVII.- MANIFESTACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

Conforme a la normatividad, el invitado deberá manifestar por escrito si en su nómina de personal cuenta con personal con discapacidad **FORMATO 14**.

XVIII.- COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA.

A efecto de dar cumplimiento al compromiso con la Transparencia, el Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia por lo que los

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.18 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

invitados deberán firmar de común acuerdo la Declaración de Integridad, que se adjunta a esta Invitación como **FORMATO 15**.

XIX.- REGISTRO DEL SISTEMA COMPRANET 5.0.

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y a la LAASSP, se deberá anexar como **FORMATO 9** el comprobante del registro en el Sistema mencionado.

XX.- CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley, serán causa de desechamiento de las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe que algún invitado ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más invitados.
- b) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- c) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- d) Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
- e) Cuando presenten más de una propuesta técnica y/o económica.
- f) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la Convocante en la partida única.
- g) Y los demás que de manera expresa se señalen en la presente Invitación a la invitación.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la invitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.19 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1

Para la contratación del “Servicio de apoyo para administración, integración y depuración de archivos en AGROASEMEX”, con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen a continuación:

Clave Cocup	Solicitud del Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
Servicios de apoyo para administrar, integrar y depurar el Archivo Institucional	Objetivo	Servicio de apoyo para administración, integración y depuración de archivos en AGROASEMEX, contando con un servicio integral que proporcione una operación eficiente, óptima y de la mejor calidad entregando óptimos resultados.
	Alcance	Alcanzar el estándar de calidad requerido para este tipo de actividad, proporcionando una operación confiable en la administración, integración y depuración de la información que se encuentra en el archivo institucional, a través de la capacidad de revisión ya análisis de la información que se tiene de forma física y/o digitalizada.
	Presentación General	AGROASEMEX requiere un servicio de apoyo en la administración, integración y depuración de la información que se encuentra en el archivo institucional toda vez que se cuenta con una carga de trabajo fuerte en la Coordinación del Archivo de AGROASEMEX, debido a los grandes volúmenes de información física que se tienen del periodo actual hacia años anteriores, misma que se debe regularizar.
	Administrador del servicio	El proveedor adjudicado deberá nombrar a un responsable de la Administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; El será el primer enlace con AGROASEMEX y será el responsable directo para el establecimiento de acuerdos, entrega y recepción y finiquito del servicio. AGROASEMEX, nombra al Subgerente de Control de Gestión y Archivo Institucional de la Dirección de Administración como el Administrador del Servicio cuyo correo electrónico es: arcontreras@agroasemex.gob.mx .
	Vigencia	Del 13 de marzo de 2017 al 12 de marzo de 2018
	Ubicación:	Edificio matriz. - Av. Constituyentes Poniente n° 124 Col. El carrizal, Santiago e Querétaro, Qro.
	Introducción	<p>Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento. Como agencia de desarrollo, impulsa la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario y, por su experiencia como Institución Aseguradora especializada en el sector agropecuario, diseña nuevos esquemas de seguros para ampliar la cobertura del mercado.</p> <p>Como resultado de lo anterior, AGROASEMEX maneja un flujo de información a través de documentos físicos muy grande y toda esta información actualmente debe encontrarse debidamente resguardada (de manera física y electrónica), por parte de la Coordinación de Archivo de la Institución.</p> <p>Para que esta área funcione correctamente, hoy en día se deben llevar a cabo acciones inmediatas para poder automatizar algunos procesos que actualmente se realizan de forma manual. Para poder implementar acciones sistematizadas, se requiere contar con un inventario físico debidamente identificado y actualizado, de tal manera que permitirá generar un respaldo de toda esa información de manera digital, lo que permitirá administrar correctamente la información que se concentre en el Archivo Institucional, manteniéndola segura y disponible en todo momento. Para ejecutar estas acciones se requiere de personal de apoyo.</p>

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.20 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Seguridad Social	<p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada; b) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada; c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y d) Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de Invitación. <p>AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), dentro de los cinco días hábiles posterior a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.</p> <p>Todos los licitantes participantes deberán presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto de la presente Invitación, no tiene personal menor de 14 años de edad.</p> <p>El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.</p> <p>El proveedor se obliga a garantizar que todo su personal asignado y contratado objeto de este servicio se encuentre registrado y actualizado ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, para lo cual, deberá presentar cada bimestre durante el servicio, el documento oficial (SUA) en el que consten el pago y cobro de las cuotas obrero patronales a que tiene derecho cada elemento asignado.</p>
	Responsabilidad Civil

Asistencia	En su caso, los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse puntualmente a la prestación de sus servicios, cumpliendo con los horarios establecidos por la institución (lunes a jueves de 8:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas y los viernes de 08:00 a 15:30 horas), registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas elaboradas para tal fin.	
Disposición	Los elementos del proveedor estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX. Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados.	
Requisito	Los licitantes deberán presentar original para su cotejo y copia simple para AGROASEMEX, de los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Manifiestar por escrito que tiene inscrito y, en su caso, inscribirá al personal contratado, ante el instituto mexicano del seguro social y que proporcionará mensualmente copia de los pagos efectuados por el personal que se encuentre prestando el servicio indicado; en su caso, inscripción de nuevos elementos. Cualquier incumplimiento derivado de esta obligación, será reportado de inmediato a las instituciones oficiales que correspondan y procederá la aplicación de pena convencional que corresponda. • Para tal efecto, el licitante ganador, deberá dar a conocer la lista del personal que habrá de prestar el servicio de recepcionistas en los inmuebles, así como la documentación que acredite que cumple con los requerimientos de AGROASEMEX. 	
Capacidad Técnica	Los proveedores deberán presentar escrito, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, administrativa y experiencia necesaria para prestar, coordinar y supervisar los servicios objeto de este procedimiento	
Compromiso	El proveedor se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del invitado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado	
Vigencia	El servicio se requiere del 13 de marzo de 2017 al 12 de marzo de 2018.	
Recursos Necesarios	AGROASEMEX, para la prestación del servicio solicitado, requerirá: <ul style="list-style-type: none"> • 3 Analistas para la administración, integración y depuración del archivo institucional. 	
Perfil de Puesto: Analistas para la administración, integración y depuración del archivo institucional	Sexo	Indistinto
	Edad	Mínima de 20 años
	Presentación	Vestimenta formal / Excelente Presentación
	Escolaridad Archivistas	Preparatoria Terminada
	Estado Civil	Indistinto
	Idioma	Inglés básico no necesario
	Computación	<ul style="list-style-type: none"> • Básico (indispensable), con conocimientos en el uso de equipos de cómputo en ambiente Windows y conocimientos de paqueterías de office, hoja de cálculo, procesador de textos, etc., así como para el uso de sistemas de gestión de archivo propios de la Institución. • Conocimiento en sistemas de gestión de la información.
Otras habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad verbal • Operar sistemas de gestión de información • Aplicar las tecnologías apropiadas para el tratamiento, almacenamiento, recuperación y difusión de la información • Facilidad para el procesamiento y entrega de la información • Capacidad de observación, análisis y síntesis • Iniciativa y orden 	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica No. CompraNet:	I3P-006GSA001-002-2017 IA-006GSA001-E17-2017	Objeto: Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	No. de Pag.22 de 51
---	---	---	---------------------

		<ul style="list-style-type: none"> Facilidad para las relaciones interpersonales Excelencia en el servicio al cliente Disposición para el trabajo en equipo Capacidad de investigación Habilidad para elaborar inventarios, etiquetas e índices dentro del archivo
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> 1 año de experiencia mínimo de carácter operativo y/o administrativo en áreas de archivo o gestión de la información en el sector público y/o privado.
	Actividad Principal	<p>Apoyar a la Coordinación de Archivo Institucional con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar el Sistema Integral de Administración Archivística de la Institución. Garantizar que el archivo se encuentre debidamente organizado, conforme al Catálogo de Disposición Documental y al Cuadro de Clasificación Archivística. Actualización del inventario general del archivo físico mensualmente. Actualización del inventario general del archivo electrónico dentro del Sistema, mensualmente. Analizar la información de cada expediente para generar descarte de los documentos que no van digitalizarse. Clasificación y desclasificación archivística de años pasados a la fecha. Etiquetado de carpetas Identificar las carpetas donde va a ser archivado el material. Recibir el material para archivar. Suministrar expedientes y/o documentos a las diferentes unidades, según la normatividad vigente y aplicable, y de acuerdo con las políticas internas institucionales. Llevar un control eficiente de préstamos de expedientes y/o documentos. Ubicar las carpetas nuevas en sus respectivos lugares de almacenaje. Reportar cualquier anomalía que pudiera presentarse en el Sistema Integral de Administración Archivística de la Institución. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
	Referencia Curricular	<p>La experiencia requerida para el perfil descrito y solicitado en este Anexo, deberá ser acreditadas a través de la referencia curricular, en cada uno de los candidatos propuestos.</p> <p>A fin de acreditar el perfil requerido del personal del proveedor, AGROASEMEX evaluará al mismo, a través de entrevistas en los términos que establezca la propia Dirección de Administración.</p>
Horarios	<p>Analistas para la administración, integración y depuración del archivo institucional: De lunes a jueves de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 y, los viernes de las 08:00 a las 15:30 horas.</p> <p>Mismo que podrá variar de acuerdo con las necesidades de la Institución.</p>	
Costo del recurso	<p>Las prestaciones que el proveedor debe otorgar a su personal deberán ser como mínimas las de la ley Federal del Trabajo, en base al sueldo bruto nominal y de acuerdo a su percepción neta.</p>	

Equipamiento	<p>AGROASEMEX, proporcionará a cada persona contratada para la realización de este servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo con accesorios y Material de papelería. • Lugar de trabajo con los componentes necesarios para el desarrollo de sus actividades.
Bitácora e informe	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acordar con el Administrador del servicio de AGROASEMEX, la forma y estructura de los reportes mensuales del servicio. 2.- El contenido de los mismos deberá verificar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio suministrado. 3.- Los recursos deberán apegarse a entregar toda la documentación requerida de sus actividades, de acuerdo a los estándares internos de la Dirección de Administración y al Manual Administrativo implementado para tal fin
Seguridad y Derechos de Propiedad	<p>Los recursos deberán conducirse con respeto, honestidad y confidencialidad en la prestación del servicio y conforme a las Políticas de la Dirección de Administración, y conforme a lo establecido en el Código de Conducta Institucional, así como el Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p> <p>Cada recurso deberá firmar una carta de confidencialidad, donde se estipule las reservas en el manejo de la información, así como los derechos de toda información generada durante el desarrollo de sus funciones, los cuales serán única y exclusivamente propiedad de AGROASEMEX.</p>
Estándar de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • El LICITANTE adjudicado, será responsable de supervisar a los recursos asignados para la prestación del servicio, para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio. • De existir algún incumplimiento en el servicio prestado, el LICITANTE adjudicado deberá presentar una nota de crédito a la facturación del mes correspondiente. • Sobre la sustitución de los recursos, el LICITANTE adjudicado deberá sustituirlo temporal o definitivamente de acuerdo con el administrador del servicio. • Igualmente, se solicitará nota de crédito para cubrir el costo en el uso indebido de los recursos de AGROASEMEX (líneas telefónicas) asignados para la prestación del servicio.
Observación	<p>Las labores de los recursos contratados, serán supervisadas por la Gerencia de Desarrollo de Personal.</p>
Cotización	<p>Para la presentación de la oferta económica deberá desglosar los conceptos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Costo individual por cada perfil requerido, diario, mensual y anual: 2.- Costo total del servicio en forma diaria, mensual y anual 3.- Costo del servicio desglosado el I.V.A. Impuesto al valor agregado y Total 4.- Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual 5.- Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; 6.- La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo del mismo y la razón social 7.-Se deberá incorporar el Salario Bruto, considerar las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, SAR, cesantía y vejez, 2% sobre nómina, prestaciones, costo del servicio, el Impuesto al valor Agregado y el total (Suma de todos los conceptos). 8.- Formato Libre. <p>Se informa a los licitantes que el acceso al conmutador está restringido. No se podrán realizar llamadas de larga distancia de tipo personal o a teléfonos celulares.</p>

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 2

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO PARA EL CONTROL DE ACCESO EN AGROASEMEX., CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Clave Cocup	Solicitud del Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
3360.-Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Objetivo	Servicio de administración de apoyo para el control de acceso AGROASEMEX, con una operación eficiente, óptima, de la mejor calidad, y con prontitud de resultados.
	Alcance	Alcanzar el estándar de calidad requerido para este tipo de actividad, proporcionando una operación en el proceso de registro de Clientes, Proveedores y Visitantes, dando un trato y atención de calidad, óptima y eficiente, lo cual incluye el control de acceso y atención del conmutador de AGROASEMEX.
	Presentación General	AGROASEMEX requiere los servicios de apoyo de recepcionista para el control de acceso y control de llamadas en conmutador de calidad y eficiencia.
	Administrador del servicio	El proveedor adjudicado deberá nombrar a un responsable de la Administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; él será el primer enlace con AGROASEMEX y será el responsable directo para el establecimiento de acuerdos, entrega y recepción y finiquito del servicio. AGROASEMEX, nombra al Gerente de Desarrollo de Personal, de la Dirección de Administración como el Administrador del Servicio cuyo correo electrónico es: calvarado@agroasemex.gob.mx.
	Vigencia	Del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.
	Ubicación:	Edificio matriz.- Av. Constituyentes Poniente n° 124 Col. El carrizal, Santiago de Querétaro, Qro.
	Introducción	Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento. Como agencia de desarrollo, impulsa la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario y, por su experiencia como Institución Aseguradora especializada en el sector agropecuario, diseña nuevos esquemas de seguros para ampliar la cobertura del mercado. Por lo anterior, AGROASEMEX está enfocado a la atención a clientes, por lo que se requiere apoyo para el control de acceso y atención de llamadas para proporcionar un servicio de calidad.
Seguridad Social	El licitante adjudicado , previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente: e) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada; f) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada; g) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.25 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

	<p>h) Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de invitación.</p> <p>AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), dentro de los cinco días hábiles posterior a la fecha límite de liquidación (bimestrales), en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.</p> <p>Todos los licitantes participantes deberán presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto de la presente invitación, no tiene personal menor de 14 años de edad.</p> <p>El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.</p> <p>El proveedor se obliga a garantizar que todo su personal asignado y contratado objeto de este servicio se encuentre registrado y actualizado ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, para lo cual, deberá presentar cada bimestre durante el servicio, el documento oficial (SUA) en el que consten el pago y cobro de las cuotas obrero patronales a que tiene derecho cada elemento asignado.</p>
<p align="center">Responsabilidad Civil</p>	<p>Deberá entregar carta responsiva sobre la prestación y confidencialidad del servicio continuo de sus unidades, de acuerdo con la duración del contrato respectivo.</p> <p>El proveedor deberá emitir un documento en el cual se asiente que libera a AGROASEMEX, S.A. de cualquier responsabilidad laboral y civil de los trabajadores que se presenten por parte del prestador del servicio.</p> <p>En dicha carta deberá manifestar que en su caso, la empresa responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de su propio personal o los que se deriven por abandono y/o mal uso de cualquier clase de información que sea generada por su personal para AGROASEMEX durante la vigencia del servicio contratado.</p>
<p align="center">Asistencia</p>	<p>En su caso, los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse puntualmente a la prestación de sus servicios, registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas elaboradas para tal fin.</p>
<p align="center">Disposición</p>	<p>"Los elementos del proveedor estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX.</p> <p>Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados."</p>
<p align="center">Requisito</p>	<p>Los licitantes deberán presentar original para su cotejo y copia simple para AGROASEMEX, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifestar por escrito que tiene inscrito y, en su caso, inscribirá al personal contratado, ante el instituto mexicano del seguro social y que proporcionará mensualmente copia de los pagos efectuados por el personal que se encuentre prestando el servicio indicado; en su caso, inscripción de nuevos elementos. Cualquier incumplimiento derivado de esta obligación, será reportado de

		<p>inmediato a las instituciones oficiales que correspondan y procederá la aplicación de pena convencional que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para tal efecto, el licitante ganador, deberá dar a conocer la lista del personal que habrá de prestar el servicio de recepcionistas en los inmuebles, así como la documentación que acredite que cumple con los requerimientos de AGROASEMEX.
Capacidad Técnica		Los proveedores deberán presentar escrito, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, administrativa y experiencia necesaria para prestar, coordinar y supervisar los servicios objeto de este procedimiento
Compromiso		El proveedor se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del invitado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado
Vigencia		El servicio se requiere del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo de 2018.
Recursos Necesarios		AGROASEMEX, para la prestación del servicio solicitado, requerirá: <ul style="list-style-type: none"> 2 Recepcionistas
Perfil de Puesto: recepción	Sexo	femenino
	Edad	Mínima de 20 años
	Presentación	Excelente requerida para el perfil
	Escolaridad	Mínimo carrera Técnica terminada en área económico-administrativo
	Estado Civil	Indistinto
	Idioma	Ingles básico no necesario
	Computación	<ul style="list-style-type: none"> Básico indispensable, con conocimientos en el uso de equipos de cómputo en ambiente Windows y conocimientos de paqueterías de office, hoja de cálculo, procesador de textos. Manejo intermedio de sistemas para control de acceso.
	Otras habilidades	Buena presentación, excelente trato, facilidad de horario, organizada y responsable.
Experiencia	Mínimo 2 años en puestos similares de recepcionista	
Actividad Principal	<ul style="list-style-type: none"> Establecer comunicación entre los usuarios y los empleados Recepción de clientes, proveedores, visitantes y empleados de AGROASEMEX dentro de las instalaciones Registro de ingreso a las instalaciones, gestionando el flujo de gente a lo largo del día Control y atención del conmutador principal, recibir llamadas y distribuirlas a quien corresponda Proporcionar información y asistencia al usuario con la finalidad de canalizarlos a las áreas correspondientes Realizar el control y reporte de actividades Llevar bitácora del control de credenciales. 	
Referencia Curricular		Las experiencias requeridas para el perfil descrito y solicitado en este Anexo, deberán ser acreditadas a través de la referencia curricular. A fin de acreditar el perfil requerido del personal del proveedor, AGROASEMEX evaluará al mismo, a través de entrevistas en los términos que establezca la propia Dirección de Administración.
Horario		Recepcionista: Serán 2 turnos: <ul style="list-style-type: none"> El primero con Turno de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a jueves y, los viernes, será de 8:00 a 12:00 horas;

	<ul style="list-style-type: none"> El segundo Turno será de las 14:00 a 20:00 horas, de lunes a jueves y los viernes, será de 12:00 a 16:00 horas.
Costo del recurso	Las prestaciones que el proveedor debe otorgar a su personal deberán ser como mínimas las de la Ley Federal del Trabajo, en base al sueldo bruto nominal y de acuerdo a su percepción neta.
Equipamiento	AGROASEMEX, proporcionará a cada persona contratada para la realización de este servicio: <ul style="list-style-type: none"> Equipo de cómputo con accesorios y Material de papelería. Lugar de trabajo con los componentes necesarios para el desarrollo de sus actividades. Cuenta de dominio y contraseña de acceso a la red de AGROASEMEX.
Bitácora e informe	El proveedor deberá considerar: <ol style="list-style-type: none"> La recepcionista deberá entregar la bitácora del control de credenciales en el formato vigente establecido para tal efecto, de manera mensual. El contenido de los mismos deberá verificar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio suministrado. Los recursos deberán apegarse a entregar toda la documentación requerida de sus actividades, de acuerdo a los estándares internos de la Dirección de Administración y al Manual Administrativo implementado para tal fin
Seguridad y Derechos de Propiedad	Los recursos deberán conducirse con respeto, honestidad y confidencialidad en la prestación del servicio y conforme a las Políticas de la Dirección de Administración. Cada recurso deberá firmar una carta de confidencialidad, donde se estipule las reservas en el manejo de la información, así como los derechos de toda información generada durante el desarrollo de sus funciones, los cuales serán única y exclusivamente propiedad de AGROASEMEX.
Estándar de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> El LICITANTE adjudicado, será responsable de supervisar a los recursos asignados para la prestación del servicio, para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio. De existir algún incumplimiento en el servicio prestado, el LICITANTE adjudicado deberá presentar una nota de crédito a la facturación del mes correspondiente. Sobre la sustitución de los recursos, el LICITANTE adjudicado deberá sustituirlo temporal o definitivamente de acuerdo con el administrador del servicio. Igualmente, se solicitará nota de crédito para cubrir el costo en el uso indebido de los recursos de AGROASEMEX (líneas telefónicas) asignados para la prestación del servicio.
Observación	Las labores de los recursos contratados, serán supervisadas por la Gerencia de Desarrollo de Personal.
Cotización	Para la presentación de la oferta económica deberá desglosar los conceptos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Costo individual por cada tipo de perfil requerido, diario, mensual y anual; Costo total del servicio en forma diaria, mensual y anual Costo del servicio desglosado el I.V.A. Impuesto al valor agregado y Total Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo del mismo y la razón social. Se deberá incorporar el Salario Bruto, considerar las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, SAR, cesantía y vejez, 2% sobre nómina, prestaciones, costo del servicio, el Impuesto al valor Agregado y el total (Suma de todos los conceptos). Formato Libre.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica No. CompraNet:	I3P-006GSA001-002-2017 IA-006GSA001-E17-2017	Objeto: Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	No. de Pag.28 de 51
---	---	---	---------------------

Se informa a los licitantes que el acceso al conmutador está restringido. No se podrán realizar llamadas de larga distancia de tipo personal o a teléfonos celulares.

Formato 1

Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de licitación pública nacional, Invitación y adjudicación directa.

AGROASEMEX, S.A. _____, ____, a __ de _____ de 20__.

Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

Con relación a la Licitación Pública Nacional y/o Invitación Número: **I3P-006GSA001-002-2017**, adjunto sobre que contiene proposiciones técnica, económica y documentación que a continuación se describe:

	Documento	Anexo y Formato	Referencia Invitación
A	Carta Poder Simple, en su caso.	Formato Libre	Punto V, inciso e)
1	Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de Licitación Pública Nacional y/o Invitación a por lo menos 3 personas y/o Adjudicación Directa proposición técnica y económica.	Formato 1	Punto III., Apartado III.2.1, inciso a)
2	Declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la Invitación.	FORMATO LIBRE	Punto III., Apartado III.2.1, inciso b)
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.	FORMATO LIBRE	Punto III., Apartado III.2.1, inciso c)
4	Convenio de Proposición conjunta	FORMATO LIBRE	Punto III., Apartado III.2.1, inciso d)
5	Formato de información para acreditar la existencia y personalidad del invitado.	Formato 2	Punto III., Apartado III.2.1, inciso e)
6	Manifiesto en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Formato 2-A	Punto III., Apartado III.2.1, inciso f)
7	Manifestación de no estar inhabilitados o tener parentesco alguno con funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la L.A.A.S.S.P.	Formato 3	Punto III., Apartado III.2.1, inciso g)
8	Formato de Declaración de integridad	Formato 4	Punto III., Apartado III.2.1, inciso h)
9	Carta garantía de los servicios.	Formato 5	Punto III., Apartado III.2.1, inciso i)
10	Copia de inscripción como Patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Formato 6	Punto III., Apartado III.2.1, inciso j)
11	Carta de estratificación por número de trabajadores.	Formato 7	Punto III., Apartado III.2.1, inciso k)
12	Formato de manifestación del Artículo 32-D, del C. F. F. de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales	Formato 8	Punto III., Apartado III.2.1, inciso l)
13	Copia Del registro de Compranet	Formato 9	Punto III., Apartado III.2.1, inciso m) y Punto XIX
14	Modelo de Contrato	Formato 10	Punto III., Apartado III.2.1, inciso n) y Punto VII, último párrafo
15	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad.	Formato 11	Punto III., Apartado III.2.1, inciso o) y Punto XI
16	FORMATO al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Formato 12	Punto III., Apartado III.2.1, inciso p) y Punto XV
17	Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación e invitación	Formato 13	Punto III., Apartado III.2.1, inciso q) y Punto XVI
18	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	Formato 14	Punto III., Apartado III.2.1, inciso r) y Punto XVII
19	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	Formato 15	Punto III., Apartado III.2.1, inciso s) y Punto XVIII

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
EN SU CASO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.30 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 2

Información para acreditar la existencia y personalidad del invitado

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

_____(nombre)_____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y en su caso, el Contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional y/o Invitación número: **I3P-006GSA001-002-2017**, en nombre y representación de _____(persona física o moral)____, con Registro Federal de Contribuyentes No. _____

Domicilio de la persona física o moral:	
Calle y número:	
Colonia	
Delegación o Municipio	
Código Postal	
Entidad Federativa	
Teléfonos	
Correo Electrónico	
Página Web	
No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva	
Descripción del objeto social	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría:	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Lugar o Ciudad de Registro	
Fecha de Registro	
Reformas al acta constitutiva	
Relación de accionistas: Apellido Paterno, Materno	
Nombre del apoderado o representante Legal y Nombre	
Correo Electrónico	
No. de la escritura pública en la que consta el poder	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Fecha de Registro	
Lugar o Ciudad de Registro	
Nombre de la persona de contacto	
Correo Electrónico	

ATENTAMENTE

 (Nombre y firma del invitado, en su caso, nombre y firma del representante legal)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.31 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 2-A

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional I3P-006GSA001-002-2017

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario**

Nombre y Firma

Formato 3

Manifestación de no estar Inhabilitados o tener parentesco alguno con los funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la L.A.A.S.S.P.

-----, a --- de ---- de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo "LAASSP"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido del precepto invocado, así como sus alcances legales, por lo que reitero que mi representada, funcionarios o empleados, no se encuentran en el supuesto de inhabilitación o parentesco a que se refiere dicho precepto, de igual manea manifiesto que no se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 60 de la LAASSP.

En caso de ser adjudicado y para efectos de la firma del contrato que se derive de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: I3P-006GSA001-002-2017, manifiesto que por conducto de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados o que se hayan asociado para evadir los efectos de la inhabilitación, por lo que en caso de que la Secretaría de la Función Pública detecte un acto o hecho contrario a lo manifestado, me doy por enterado de que dicha Secretaría, le podrá imponer sanciones a mi representada, en los términos de las disposiciones legales aplicables y no podrá firmar el contrato respectivo.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del Invitado y Representante Legal
Nombre de la Razón social de la Empresa del Invitado)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.33 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 4

Declaración de Integridad

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objeto de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.:I3P-006GSA001-002-2017, en su caso, celebrar el contrato respectivo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco el contenido del precepto invocado y sus alcances legales, y que la empresa que represento, sus socios y funcionarios, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas directa o indirectamente, que tengan o puedan tener por objeto que los servidores públicos de AGROASEMEX, S. A. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del invitado o Representante Legal y/
Nombre o denominación de la sociedad)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.34 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 5

Carta Garantía de los Bienes y Servicios ofrecidos

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en la Invitación de la Licitación Pública Nacional, y/o Invitación, número I3P-006GSA001-002-2017, la empresa ___(Nombre de la empresa) ___, de la que el firmante es representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza que los bienes y servicios que en su caso le sean adjudicados, éstos serán eficientes, con la calidad requerida, de no ser así y de ser el caso, mi representada se compromete a restituir bienes, resarcir daños, sustituir elementos o realizar las acciones que resulten necesarios para eficientizar el bien o servicio, sin costo adicional para AGROASEMEX, para tal efecto, autoriza que mediante la presentación de esta carta garantía, se hagan las reclamaciones que resulten procedentes o en su caso y conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a responder de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del invitado o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.35 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 6

COPIA DE INSCRIPCIÓN COMO PATRÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración.
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: I3P-006GSA001-002-2017, que en su caso le sea adjudicado, se encuentran debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número _____ del Instituto.

En caso de resultar adjudicado, se obliga a que durante la vigencia del contrato que se celebre, proporcionare a la Gerencia de Administración Interna de AGROASEMEX, dentro de los 15 días naturales siguientes a cada pago, copia de los recibos bimestrales de las cuotas obrero patronales del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la invitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del invitado o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.36 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 7

**Carta de Estratificación por número de trabajadores
MIPYMES. HOJA 1.**

(1)_____ de _____ de _____(2)

AGROASEMEX, S. A.
Av. Constituyentes 124 Pte.
Col. El Carrizal, C.P. 76030
Santiago de Querétaro, Qro.
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **I3P-006GSA001-002-2017**, en el que mi representada, la empresa ---- (5) ---- participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ---- (6) ----, cuenta con ---- (7) ---- empleados de planta registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con --- (8) ---- personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \$ ---- 9 ---- obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ---- (10) --- - atendiendo a lo siguiente.

Estratificación		Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (MDP)	Tope máximo combinado*
Tamaño (10)	Sector (6)	(7) + (8)	(9)	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

* (7) (8).- El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) (8).

* (10).- El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ----- (11) -----; y que el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricantes de los bienes que integran mi oferta, son: ----- (12) ---.

A T E N T A M E N T E
(13)

**Nombre y firma del invitado o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad**

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.37 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 7
MIPYMES. HOJA 2.

Instructivo para el llenado del Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamiento para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el invitado y el fabricante sean personas distintas, indicar el registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado.

PROTESTO
ATENTAMENTE

Nombre y firma del invitado o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.38 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 8

Manifestación del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de invitados nacionales y extranjeros

(En papel membretado del Invitado)

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

En el supuesto de que el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **I3P-006GSA001-002-2017**, le sea favorable a mi representada, conforme al Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, (en lo sucesivo CFF), en el numeral I.2.1.17, de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2010 y en el Oficio Circular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con la obligación de inscribirse al RFC; no tiene créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales; no ha solicitado autorización para pagar a plazos o interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo; no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF y no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones I al IV del artículo 32-D, del CFF.

Dato	Descripción					
Nombre, denominación o razón social						
Clave del RFC						
Actividad preponderante						
Domicilio Fiscal:						
Nombre del representante legal						
Clave del RFC						
Correo Electrónico:						
Número de licitación y/o Invitación						
Fecha de invitación						
Concepto: Servicio de						
Monto adjudicado						
Tipo de Moneda	Pesos Mexicanos					
Marque con una "X"	Bienes	<input type="checkbox"/>	Arrendamiento	<input type="checkbox"/>	Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>

Así mismo manifiesto, que en caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M. N.), sin incluir el IVA, presentare en la Administración Local de Servicios al Contribuyente, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de emitido el fallo, proporcionare al área de adquisiciones de AGROASEMEX, documento actualizado, expedido por el (SAT), en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, en caso de no presentar dicho documento, me doy por enterado de que AGROASEMEX no realizara pago alguno y será causa imputable a mi mismo o de mi representada.

**PROTESTO
A T E N T A M E N T E**

Nombre y firma del invitado o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.39 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 9

FORMATO LIBRE QUE CONTIENE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN SISTEMA COMPRANET

Este formato es libre y deberá contener la constancia del registro como Proveedor de Gobierno en el sistema CompraNet o bien la constancia de registro para el proceso licitatorio que emite el sistema CompraNet

**PROTESTO
A T E N T A M E N T E**
Nombre y firma del invitado o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.40 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 10
MODELO DE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, AGROASEMEX, S.A. (EN LO SUCESIVO “AGROASEMEX”), REPRESENTADA POR LA C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; Y, POR OTRA PARTE, _____ (EN LO SUCESIVO EL “PROVEEDOR”), REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de AGROASEMEX:

I.1. Que su representada es una entidad paraestatal e institución de seguros, constituida como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura número 32757, otorgada el 1 de junio de 1990 ante el notario número 25 del Distrito Federal, licenciado Emiliano Zubiría Maqueo.

I.2. Que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este contrato en representación de AGROASEMEX, como consta en la escritura pública 121,780, otorgada el 13 de abril de 2015, ante la fe del licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público número 17 del Distrito Federal, las cuales a la firma del presente contrato no le han sido revocadas, limitadas o condicionadas de modo alguno.

I.3. Que su representada tiene su domicilio fiscal en Avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonial Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Querétaro, y está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave AGR-900605-VC6.

I.4. Que este contrato se rige, entre otros ordenamientos, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo “LAASSP”) y su Reglamento.

I.5. Que su representada cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para convocar, adjudicar y formalizar los contratos que se deriven de invitaciones, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.

I.6. Que la adjudicación de este contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número, **I3P-006GSA001-002-2017** con fundamento en los artículos 26, fracción I, 28, fracción I, 29 y 30 de la LAASSP; cuya Invitación firmada por los contratantes, es parte integrante de este contrato como ANEXO 1.

I.7. Que su representada requiere contratar los servicios de _____, con las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en este contrato y en su ANEXO 1 que, firmado por los contratantes, es parte integrante del mismo.

II. Declara el representante del PROVEEDOR:

II.1. Que su representado es una sociedad _____, constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura número _____, de ____ de _____ de _____, otorgada ante el notario número ____ de _____, _____, licenciado _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, en el _____.

II.2. Que tiene las facultades suficientes para obligar al PROVEEDOR en términos de este contrato, las que constan en la escritura número _____, otorgada el ____ de _____ de _____ ante el notario número ____ de _____, _____, licenciado _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el _____; las cuales, bajo protesta de decir verdad, declara que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en modo alguno.

II.3. Que su representado tiene su domicilio fiscal en _____, y está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.

II.4. Que para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, bajo protesta de decir verdad declara que su representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le correspondan en términos de las leyes fiscales aplicables.

II.5. Que su representado está inscrito como patrón en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con cédula de identificación número _____, y sus empleados y trabajadores, a través de los cuales cumplirá este contrato, están registrados ante dicho instituto con la clave y grado de riesgo que corresponde a las actividades que realizan.

II.6. Que su representado cuenta con recursos humanos, financieros y materiales, así como con la experiencia necesaria para prestar los servicios materia de este contrato, comprometiéndose a proporcionarlos en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes y en los términos pactados en el mismo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.41 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

II.7. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que su representado, así como sus accionistas, empleados o funcionarios no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.

II.8. Que su representada se encuentra clasificada en el sector servicios como mediana Empresa, conforme a la estratificación por número de trabajadores (sector/tamaño), establecida en el artículo 3º, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2002 y al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ingresos máximos establecidos en la estratificación del Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de junio de 2010.

II.9 Que su representada podrá inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas y en el Directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, para formar parte de la plataforma electrónica de proveedores, conforme se establece en el artículo Décimo Primero, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de enero de 2010.

II.10 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, y cuenta con capacidad de respuesta inmediata, disponiendo para ello de los elementos y recursos técnicos, humanos, materiales y financieros que sean necesarios, así como la experiencia suficiente necesaria para el desarrollo eficaz de los servicios objeto de este contrato, en las condiciones y términos pactados en el mismo y en sus Anexos.

Una vez realizadas las declaraciones anteriores, las partes convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El PROVEEDOR conviene en vender a AGROASEMEX los bienes y servicios de la _____, con las características, especificaciones, términos, plazos y condiciones que se describen en el Anexo I de este contrato firmado por las partes, y que forma parte integrante del mismo.

El PROVEEDOR entregará los bienes y servicios inscritos en el párrafo anterior en el domicilio de AGROASEMEX, señalado en la Declaración I.3 del mismo, objeto de este contrato.

SEGUNDA. AGROASEMEX pagará al PROVEEDOR, como contraprestación por la adquisición de los bienes y servicios materia de este contrato, la cantidad fija de \$_____.00/100 M.N. (_____ PESOS ___/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.; el pago se realizará de la manera siguiente:

Los pagos se realizarán por servicios devengados, mediante_____ pago(s) por la cantidad de_____, moneda nacional, dichos pagos se realizará dentro de los ocho días naturales siguientes a la presentación de la factura que ampare el valor total del pago mensual, previa aprobación del comprobante fiscal por parte de AGROASEMEX, y de su firma por parte del área requirente.

De ser el caso, la Dirección de Administración de AGROASEMEX, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y, el PROVEEDOR, entregará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado. El comprobante fiscal deberá satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones fiscales. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.

Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante el sistema bancario de transferencia electrónica, para lo cual el PROVEEDOR deberá proporcionar a AGROASEMEX, por escrito, el banco, sucursal, número de cuenta a su nombre (18 dígitos que incluye el número de sucursal) y ciudad donde radique su cuenta. Como excepción, los pagos se podrán realizar mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

El comprobante fiscal deberá satisfacer todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.

El PROVEEDOR conviene que la contraprestación pactada en esta cláusula, incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, para la prestación del servicio en las oficinas de AGROASEMEX En Av. Constituyentes #124 Poniente Colonia El Carrizal en Querétaro, Qro

TERCERA. La vigencia de este contrato es del _____ de _____ al _____ de _____ del 20____.

CUARTA. El PROVEEDOR es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del PROVEEDOR.

Por lo anterior, el PROVEEDOR responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; les sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se les causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.42 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

parte del PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque la prestación del servicio, no se realice de la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello.

Así como, para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del PROVEEDOR en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios en la forma en que fueron pactados.

El PROVEEDOR manifiesta que la prestación de los servicios, serán de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de este contrato; la entrega del servicio deberá realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por la prestación del servicio de mala calidad o deficiente.

QUINTA. El PROVEEDOR garantizará la calidad de los servicios en los términos establecidos en el ANEXO 1. AGROASEMEX no cubrirá pago alguno por servicios deficientes.

SEXTA. Las partes convienen que únicamente por conducto de sus respectivos representantes se dará seguimiento a la adquisición y prestación de los servicios contratados; se presentarán y resolverán quejas; se aclararán dudas; se tramitarán y autorizarán pagos parciales; y, en general, se realizará cualquier comunicación relacionada con los servicios objeto de este contrato. Para tales efectos, las partes nombran a los siguientes representantes:

AGROASEMEX nombra como representante a _____, quien será responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, dar seguimiento al mismo y, validar a nombre de AGROASEMEX, el pago que resulte procedente, para lo cual señala el correo electrónico: _____

El PROVEEDOR manifiesta que se coordinará personalmente con el representante de AGROASEMEX para atender la eventualidad de que se trate, quien será responsable de la prestación del servicio y, en general el cumplimiento del contrato, con correo electrónico
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Dichos representantes en ningún caso y por ningún motivo podrán modificar, total o parcialmente, los términos y alcances de este contrato ni de los anexos que forman parte del mismo; por lo que cualquier cambio o adición no surtirá efecto legal alguno.

Cada parte podrá en cualquier tiempo sustituir a su correspondiente representante, para lo cual únicamente requerirá dar aviso por escrito a la otra parte, en el domicilio señalado para el efecto.

SÉPTIMA.- Las partes convienen que el envío por medios electrónicos de cualquier información, aviso, requerimiento o documento, ya sea incorporado o como anexo a un mensaje de datos, tendrá los mismos efectos que si se entregara personalmente, conforme a lo siguiente:

Los mensajes de datos deberán transmitirse entre los representantes de las partes, única y exclusivamente a través de las direcciones de correo electrónico que se indican en la cláusula inmediata anterior.

El mensaje de datos y sus anexos se tendrán por entregados el mismo día y hora en que el destinatario remita el respectivo acuse.

Solamente se tendrá por no recibido un mensaje de datos y/o su anexo, si dentro de las doce horas siguientes al momento en que se expidió el acuse, el destinatario informa al emisor el problema que se haya presentado en el envío, y le solicita que retransmita el mensaje y/o el anexo

En caso de controversia respecto a la evidencia del envío y entrega de información y documentación, se estará a lo siguiente:

Para confirmar al emisor y destinatario de cada mensaje de datos, únicamente se deberá verificar que el mismo se entregó o transmitió, en su caso, a los correos electrónicos que se indican en la cláusula sexta anterior

Para confirmar el envío y recepción de un mensaje de datos se estará al respectivo acuse de recibo o, en su defecto, al archivo electrónico en el que conste su envío o recepción. En todo caso, el envío o recepción de un mensaje de datos podrá acreditarse con el o los que le precedan y le sucedan, al ser motivo y consecuencia de los mismos, y existir entre ellos una relación de secuencia.

Para determinar el contenido de los mensajes de datos, se estará a los términos literales de los mismos y sus anexos.

OCTAVA. El PROVEEDOR se obliga a mantener en confidencialidad y a no divulgar o aprovechar la información que le proporcione AGROASEMEX o tenga conocimiento por cualquier medio. Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a tomar las medidas necesarias, incluyendo entre otras el convenio de confidencialidad con su personal, para que cualquier empleado, funcionario asesor o agente suyo que participe en la prestación de los servicios, mantenga confidencialidad respecto de la información y utilice la misma única y exclusivamente para la prestación de los servicios.

En el supuesto de que alguna autoridad judicial o administrativa requiera al PROVEEDOR revelar la información confidencial relacionada con los servicios objeto del presente contrato, el PROVEEDOR comunicará por escrito dicho requerimiento y AGROASEMEX, en un

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.43 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la recepción de la notificación, instruirá al PROVEEDOR sobre el procedimiento a seguir o en su caso, el PROVEEDOR podrá actuar conforme a derecho, siempre y cuando no reciba instrucción alguna por parte de AGROASEMEX.

El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores, accionistas, representantes, agentes, o cualquier otra persona que tenga conocimiento de la información proporcionada por AGROASEMEX con motivo de la prestación del servicio de este contrato, revelen, divulguen o aprovechen la referida información, en beneficio propio o de tercero.

La obligación de confidencialidad contenida en la presente cláusula permanecerá vigente aún después de la terminación de este contrato, en el entendido de que el PROVEEDOR tendrá la obligación de guardar la confidencialidad de dicha información, hasta transcurridos 10 años contados a partir de la terminación de este contrato.

NOVENA.- El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores o agentes, suspendan la prestación del servicio o pretendan desconocer las obligaciones pactadas en este contrato.

DECIMA.- En caso de que AGROASEMEX determine incrementar la cantidad de los servicios objeto de este contrato o prorrogar su vigencia, dentro de los límites previstos en el artículo 52, de la LAASSP, el PROVEEDOR conviene mantener el precio unitario de los servicios originalmente pactados.

DÉCIMA PRIMERA.- El PROVEEDOR cumplirá las disposiciones legales aplicables en materia de propiedad industrial e intelectual; en consecuencia, sacará en paz y a salvo a AGROASEMEX de cualquier responsabilidad en que incurra por violación a dichas disposiciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de que el PROVEEDOR no preste los servicios de manera continua y en los términos de este contrato y sus anexos, pagará a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por mora, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados oportunamente conforme a lo pactado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al término o plazo y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento, en términos de lo establecido en los artículos 53 de la LAASSP y 96 de su Reglamento.

Dicha Pena convencional no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y se determinará en función de los bienes o servicios no entregados o prestados en la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP.

DECIMA TERCERA.- En caso de que el PROVEEDOR preste los servicios en forma distinta a la establecida en este contrato y en sus anexos o de manera deficiente, le será aplicable una deducción al pago que realice AGROASEMEX, por la prestación del servicio, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados conforme a lo pactado o ejecutados de manera deficiente, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al plazo en que debieron entregarse o realizarse y hasta la fecha en que se presten en términos de lo convenidos, pudiendo considerarse la rescisión del contrato en caso de no solventarse la deficiencia en el plazo de veinte días naturales ininterrumpidos, mismo que empezara a contar a partir de la primera deducción que aplique AGROASEMEX, y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato, en términos del artículo 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- En el supuesto de que el PROVEEDOR incumpla este contrato, pagará a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor total del contrato más el Impuesto al Valor Agregado, o en su defecto de la contraprestación que corresponda a los servicios pendientes de entregar o cumplir y respecto de los cuales AGROASEMEX no conserve un producto o beneficio con motivo de la rescisión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como reparación de los daños y perjuicios que se causen.

Respecto a las penas por incumplimiento, por mora y por la incorrecta prestación de los servicios establecidas en esta cláusula y en las dos precedentes, respectivamente, el PROVEEDOR autoriza expresamente a AGROASEMEX a retener y realizar los descuentos derivados de las penas que correspondan, directamente del pago que se encuentre en proceso de liquidación y aplicarlo en pago de la misma.

La pena convencional procederá con independencia de que AGROASEMEX exija el cumplimiento forzoso del contrato o su rescisión

DÉCIMA QUINTA. Para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de este contrato, el PROVEEDOR contratará a su costa Fianza de cumplimiento con institución legalmente autorizada, en favor de AGROASEMEX, por la cantidad equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total estipulado en la cláusula segunda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El PROVEEDOR mantendrá en vigor la fianza durante el tiempo que esté vigente este contrato y seis meses siguientes a su terminación. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término si se llegará a prorrogar el contrato o en caso de juicio o controversia, hasta que se

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.44 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

dite y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente. La fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito de AGROASEMEX. Para el caso de controversia, la afianzadora se someterá a los procedimientos previstos en los artículos 279, 280 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza deberá contratarse conforme al texto que se indica en el anexo correspondiente.

El PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el original de la póliza de fianza en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de firma de este contrato. En caso de que el original de la póliza no coincida con el texto que se establece en el ANEXO correspondiente el PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el endoso de corrección correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido. Ante la falta de entrega de la póliza de fianza en los términos requeridos, no procederá pago alguno.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garantice la fianza en comento, se consideran indivisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se hará por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA SEXTA. El PROVEEDOR no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin embargo, AGROASEMEX otorga su consentimiento para que pueda ceder sus derechos de cobro, a través de operaciones de factoraje financiero o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA SÉPTIMA. AGROASEMEX podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de la pena convencional estipulada en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. AGROASEMEX podrá terminar anticipadamente este contrato cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios que se contratan, para lo cual únicamente será necesario que AGROASEMEX entregue al PROVEEDOR el aviso correspondiente por escrito con quince días naturales de anticipación, y sin que se requiera de previa declaración judicial en tal sentido.

DÉCIMA NOVENA. Todo aviso, requerimiento o notificación distinta a las que se puedan realizar por correo electrónico, deberá presentarse por escrito en los domicilios que se indican en las declaraciones de este contrato.

Además del domicilio señalado en las declaraciones, el PROVEEDOR señala como domicilio convencional para recibir notificaciones en _____. Las notificaciones que se realicen en cualquiera de dichos domicilios, se tendrán por válidamente hechas.

Todo cambio de domicilio deberá comunicarse entre las partes con cinco días naturales de anticipación. En tanto no se comunique el nuevo domicilio, las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse las partes se considerarán válidamente hechas en el último domicilio que se hayan comunicado.

VIGESIMA. Todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato se resolverá conforme a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento y, supletoriamente el Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; en caso de discrepancia entre la Invitación del procedimiento de contratación por el que se adjudica el presente contrato y este, prevalecerá lo establecido en la mencionada Invitación; las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, renunciando expresamente al fuero que pueda corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Previa lectura de este contrato y conformes con su contenido y efectos legales, las partes lo firmaron por duplicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el ____ de _____ del dos mil diecisiete.

	El Proveedor	AGROASEMEX, S.A.	
		Administrador del Servicio	Área Contratante
Firma:			
Nombre:			
Cargo:			

Formato 11

Modelo de la Póliza de Fianza de Cumplimiento y el texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad
(Papel membretado de Institución de Afianzadora autorizada por la SHCP).

Texto de la Póliza de Fianza de Cumplimiento que debe presentar el invitado adjudicado en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: **I3P-006GSA001-002-2017**, convocada por AGROASEMEX, S. A., para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones de los bienes ó servicios contraídos en el contrato respectivo; Esta fianza se deberá elaborar por el 20% (Veinte por ciento) del valor total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado IVA.

ATENTAMENTE: AGROASEMEX, S. A.

PARA: Garantizar por (nombre de la persona física o moral), con domicilio en Calle (señalar domicilio fiscal de la persona física o moral), y Registro Federal de Contribuyentes (anotar el R. F. C.) ante AGROASEMEX, S. A., hasta por la cantidad de \$0.00 (PESOS, 00/100 M.N.), para el cumplimiento cabal y oportuno de todas y cada una de las estipulaciones y obligaciones que asume en el Contrato de prestación de bienes ó servicios número _____ (señalar número de contrato) y sus anexos, celebrado entre las partes el (señalar fecha de firma del contrato, día mes y año), incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del fiado a cualquiera de las obligaciones contraídas o porque los servicios no se presten en la manera convenida en el citado contrato y por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la prestación del mismo. Así como para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del fiado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato.

Esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 6 meses siguientes a la terminación del mismo. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga de cumplimiento del contrato. En caso de cualquier controversia relativa a la fianza, ésta continuará vigente durante la substanciación de todos los juicios y los recursos legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito que corresponda. Esta fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito de AGROASEMEX. La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 279 y 280 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL INVITADO O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.46 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 12

Oficio Circular No. SACN/300/148/2003

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en enero de 2003 una segunda fase de evaluación en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculativo entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222: Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

- a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;
- b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.47 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; CÓDIGO PENAL FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 18-07-2016 70 de 2015

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL INVITADO O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.48 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 13

**Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de invitación
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

AGROASEMEX, S. A.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Encuesta de transparencia de la Licitación Pública Nacional y/o Invitación No: **I3P-006GSA001-002-2017**, con el propósito de fortalecer la transparencia en las invitaciones públicas y mejorar nuestros procedimientos, solicitamos su valiosa opinión, sobre el desarrollo de esta invitación, requiriendo el presente formato.

Instrucciones: Favor de calificar con una: "X", los supuestos planteados en esta encuesta, según considere:

Factor	Evento	Supuesto	Calificación			
			TOTALME NTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTAL MENTE EN DESA CUERDO
1	Junta de Aclaraciones	El contenido de la Invitación es claro, para su objetivo.				
2		Las preguntas de carácter técnico y administrativo, se contestaron con claridad.				
3	Presentación de proposición y apertura de oferta Técnica	El acto se desarrolló ágilmente, no obstante la cantidad de documentos que fueron revisados de manera preliminar.				
4	Dictamen técnico y apertura de ofertas económicas	El dictamen técnico y económico fue emitido conforme a lo establecido en la Invitación y lo acordado en la junta de aclaraciones.				
5	Fallo	En el Acta de Fallo se especificaron las razones para la adjudicación, las causas de desechamiento y de los que no resultaron adjudicados.				
6	Generales	El acceso al inmueble y sala del evento, se llevó a cabo sin ningún contratiempo.				
7		Todos los eventos dieron inicio en la fecha y hora señalada.				
8	Generales	El trato que me dieron los servidores públicos de AGROASEMEX durante la Invitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra Invitación que emita AGROASEMEX, S. A.				
10		La Invitación se desarrollo con apego a la normatividad aplicable.				

Si usted desea agregar algún comentario adicional respecto de la Invitación, favor de anotarlo en las líneas siguientes:

Favor de entregar la presente encuesta, en la siguiente dirección:

Subgerencia de Adquisiciones de AGROASEMEX, S. A., ubicada en el 1er piso del edificio sito en Av. Constituyentes Poniente No. 124, Colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar cinco días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL INVITADO O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.49 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 14

Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad

Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Invitación a Cuando Menos Tres Personas)

AGROASEMEX, S. A.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional y/o invitación número I3P-006GSA001-002-2017, que en su caso le sea adjudicado, se manifiesta(contar) o no con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos en la totalidad de la plantilla de empleados y que se encuentran debidamente inscritos ante la Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número _____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL INVITADO O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.50 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	

Formato 15

“COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA”

Compromiso con la Transparencia para fortalecer el proceso de Contratación No: _____, relativo a: “_____”, que acuerdan suscribir AGROASEMEX, S.A., a través de la Dirección de Administración, representada en este Acto por la C.P. Gabriela Reyes Luévano, dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a quien en lo sucesivo se le denominará “AGROASEMEX” y _____, (Nombre de la Empresa) S.A., representado por: _____, (nombre del apoderado ó representante legal), en su carácter de _____ (apoderado ó representante legal) a quien en lo sucesivo se le denominará “INVITADO”, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

Consideraciones			
1	El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia	2	Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad
3	Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares	4	Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
5	Se requiere la participación de las partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación	6	Este documento denominado “compromisos con la transparencia” representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes
Compromisos: Del “INVITADO”:			
1	vigilar que sus empleados y subcontratistas que intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados	2	Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal
3	Elaborar su proposición a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al proyecto	4	Conocer y aceptar el proyecto para el cual esta capacitado y considerar en su proposición los elementos necesarios para en su caso, realizar el proyecto con calidad, eficacia y eficiencia
5	Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación	6	Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización del proyecto
7	Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o de la nación	8	A que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de p.e.p, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.
9	Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros		
Compromisos: de “AGROASEMEX”:			
1	Exhortar que los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados y difundir el presente documento denominado “compromisos con la transparencia” entre su personal, así como terceros que trabajen para p.e.p, que por razones de sus actividades intervengan el proceso de contratación	2	Desarrollar sus actividades en el proceso de contratación dentro de un código de ética y conducta
3	Evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer la contratación del proyecto	4	Rechazar cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a otorgar ventajas en el proceso de contratación
5	Actuar con honestidad y transparencia durante el proceso de contratación	6	Actuar en todo momento con imparcialidad en beneficio de la institución y sin perjuicio de la empresa
7	Llevar a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación		

El presente “COMPROMISO con la TRANSPARENCIA y DECLARACIÓN de INTEGRIDAD” se firma de común acuerdo en la Ciudad de Querétaro, Qro., a los ____ días del mes de ____ del 20 ____.

AGROASEMEX, S.A.	(Invitado)
C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO Directora de Administración	_____ Nombre de la Empresa Firma del Apoderado o Representante Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Personas: Electrónica	I3P-006GSA001-002-2017	Objeto:	No. de Pag.51 de 51
No. CompraNet:	IA-006GSA001-E17-2017	Contratación de los servicios de Administración, integración y depuración de archivo; y, Control de acceso para el periodo comprendido del 13 de marzo del 2017 al 12 de marzo del 2018.	